



# DECRETO DE PAGO

## SALUD

MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO N° 378  
QUILLON, viernes 29 abril 2016

### VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016

### DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) :GARCIA REYES MONICA NATALIA

LA SUMA DE \$:540.000

Y SON:QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/L

### POR LO SIGUIENTE:

PAGO POR SERVICIOS PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, MES DE ABRIL/2016, POR LA SR.TA. MONICA GARCIA REYES (EDUCADORA DE PARVULOS), SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO. 62, ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO ENC. SR.TA, DANIELA PADILLA G. ASISTENTE SOCIAL DEL CESFAM QUILLON, EN DECRETO DE PAGO NRO.: 23 DE FECHA 29/01/2016. SE ADJUNTA DECRETO QUE APRUEBA CONTRATO HONORARIOS.

### CONTABILICEMSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140515	Aplic Fondos Chile Crece (	600.000			
21411	Retenciones Tributarias		60.000		
1110305	Banco Corpbanca - Fondos I		540.000		C-0
TOTALES :		600.000	600.000		

CTA. CTE.

EGRESO N°

CHEQUE N°

FECHA DE

V°B° TESORERO

NOMBRE

R.U.T.

FIRMA

RECIBI CONFORME